



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 429

-2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2018

VISTO: Informe N° 1270-2017/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, con Reg. Doc. N° 850099 y Reg. Exp. N° 647626; Resolución Gerencial General Regional N° 941-2016/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 941-2016/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 23 de diciembre del 2016, se amplía la Comisión y Actualización de Planillas, de los trabajadores de las diferentes Unidades Ejecutoras;

Que, con Oficio N° 01270-2018-GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL, de fecha 07 de agosto, el Director de Programa Sectorial UGEL-Huancavelica, solicita modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 941-2016/GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA de fecha 23 de diciembre del 2016, sustentando que fue cambiado el responsable de planillas UGEL- HVCA, debiendo considerar al Sr. Oscar Marino Curipaco como responsable de planillas UGEL HVCA; asimismo, solicita incorporar al Sr. Raúl Acuña Ambrosio como responsable de FENTASE; en tal sentido, deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú; Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305, y los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente resolución, el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 941-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de diciembre del 2016, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la comisión de revisión y actualizaciones de planillas, de los trabajadores, integrado a las siguientes Unidades Ejecutora:

(...)

Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica

- Oscar Marino Martínez Curipaco – Responsable de Planillas UGEL HVCA.
- Raúl Acuña Ambrosio – Representante de FENTASE.

(...)

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Comisión Ampliada de revisión y actualización de planillas, deberá llevar a cabo la labor encomendada en estricta aplicación de la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 429 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2018

normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DEJAR firme y subsistente los demás términos de la Resolución Gerencial General Regional N° 941-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de diciembre del 2016.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, para los fines que corresponda de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/ehm